



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

La presidenta de la Cámara de Comptos, ha adoptado la siguiente resolución:

“La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra ha solicitado mediante escrito del pasado 27 de mayo, la designación del representante que corresponde a esta institución en el Consejo de Transparencia de Navarra, para proceder a su constitución.

Teniendo en cuenta esta petición y lo previsto en el artículo 73.1.e) de la Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, en que se contempla la presencia de una persona representante de la Cámara de Comptos en la composición del Consejo de Transparencia de Navarra, esta Presidencia en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Designar como representante de esta institución en el Consejo de Transparencia de Navarra a Gemma Angélica Sánchez Lerma, letrada de la Cámara de Comptos, y como suplente al también letrado de la Cámara de Comptos, José Luis Ezquerro Royo.

Segundo.- Trasladar esta resolución a los interesados, a la Junta de Personal, al administrador, a los auditores y al secretario general de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento.

Tercero.- Comunicar el contenido de esta resolución a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra.

Pamplona, 30 de mayo de 2016. La presidenta, Asunción Olaechea Estanga. Ante mí, doy fe, El secretario general, Luis Ordoki Urdazi.”

Lo que le traslado para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona a 30 de mayo de 2016

El secretario general, Luis Ordoki Urdazi

